

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 813 QUILLON, martes 10 julio 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-698
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-485

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ARRIAGADA FIGUEROA HERMELO SEGUNDO

RUT: 4.999.358-7

LA SUMA DE \$:379.765

Y SON: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE IMPRENTA MEDICO ADMINISTRATIVO PARA EL CECOSF CASINO Y SUS DEPENDENCIAS. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-175-SE18, FACTURA NRO.: 1227. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

RUT

DCTO.

2152204001002

Material de Imprenta

379.765

HABER

4999358-7 F-1227

1110304

Banco Corpbanca - Fondos S

379.765

4999358-7

C-0

